



**Invitación a Cotizar
VA-DSL-005-2023**

Referencia	Invitación a Cotizar Nro. VA-DSL-005-2022
Asunto	Respuesta a observaciones
Fecha	Abril 19 de 2023

La Universidad de Antioquia (en adelante, **UdeA**) responde las observaciones, solicitudes y preguntas recibidas hasta el 18 de diciembre de 2023, en la invitación de la referencia, de las siguientes empresas:

AGENCIA DE ADUANA AVIATUR S.A NIVEL 1, Alejandro Montoya – Gerente Regional.

1. Compartimos nuestras preguntas o inquietudes de la Invitación a Cotizar VA-DSL-005-2023 por parte de Agencia de Aduana AVIATUR S.A Nivel 1:

Con respecto a la normatividad indicada en el Capítulo 7 aclaramos que el Decreto vigente a la fecha es el Decreto 1165 de 2019 y la resolución reglamentaria DIAN No.426 del 26 de julio de 2019 y demás normas que lo regulan.

Respuesta: Así es, será corregido este porque como lo indicas el a la fecha es el Decreto 1165 de 2019 y la resolución reglamentaria DIAN No.426 del 26 de julio de 2019 y demás normas que lo regulan.

2. Con respecto al Ítem 8 del capítulo 7, lo resaltado no debería estar especificado en la forma de Pago?, es importante aclarar con respecto a estas facturas extra temporales, porque se pueden generar fácilmente por cuenta de terceros como puertos, operador portuario, Bodegaje, VB, entre otros que los Agentes de Aduanas no podríamos asumir un extra costo a la operación, igualmente también es importante aclarar el indicador de facturación para los procesos con el fin de evitar estas facturas adicionales.

Resultado: Este apartado, quiere decir, que en caso de haber facturas que son cobradas después de que el proceso ha sido cerrado, es importante aclarar que la Universidad al ser pública sus recursos son públicos, además, si el proceso se realizó la liquidación, es decir que el este se cerró y los recursos de dicho proceso ya no son existentes, es decir, que al momento de que nos hagan un cobro por algo extemporáneo, nosotros no podríamos reabrir el proceso y pagar. Invitamos a las Agencias que deseen participar, evitar estos previstos, consultando con dichas



Vicerrectoría Administrativa

entidades que no haya pagos por hacer porque tanto como ustedes se pueden ver afectado, nosotros por ser entidades públicas podemos incurrir en hechos cumplidos, que esta expresamente prohibido en la ley, lo que da como resultado para nosotros como funcionarios públicos disciplinarios.

3. Con respecto al Ítem 11 del capítulo 7, tiene algunos tiempos preestablecidos o solo se concertarán al momento de que se defina la Agencia de Aduanas seleccionada

Respuesta: Este se concertará con la Agencia que quede con la licitación

4. Con respecto a los Ítem 12/13 /14/15/16/17 donde se generan unos gastos a terceros, es importante que nos aclaren:

1. ¿Solo se pueden generar factura al finalizar el proceso?, ya que como sabemos algunos procesos toman bastante tiempo para la nacionalización (2-3 meses o más) y estos son gastos que estaría financiando la Agencia de Aduanas que son en la mayoría de ocasiones más elevados que los ingresos propios, y por parte de la Agencia de Aduanas no se tendría ninguna retribución, ¿o podemos generar factura de estos y que el tiempo de pago sea más corto? y luego generar factura adicional al momento de la nacionalización, teniendo presente que nos están indicando que la forma de pago es a 60 días de crédito.

Respuesta: Se podría llegar a un acuerdo para pagar de manera parcial, siempre y cuando no haya doble costos, es decir, que se cobre doblemente por algún rubro que se cobró en la primera factura, por otro lado, en cuanto al pago, para todos tienen un tiempo de 60 días, así que, sí se factura parcialmente, se pagará según los tiempos estipulados en la Invitación a Cotizar.

2. ¿Existe la posibilidad de generar un interés por estos pagos de terceros?

Respuesta: No existe la posibilidad de generar un interés por pagos a terceros, porque no sería rentable financieramente para la Universidad, pero hay casos donde requerimos pagar facturas a terceros que salen de recursos del Ministerio de Hacienda lo que conocemos en la Universidad como “Regalías”, con esto, podríamos aceptarlo siempre y cuando sea un costo fijo.

5. Tener presente que en el ítem d) del capítulo 7 Complementar la Declaración del Proponente; aparece como Anexo 2 pero en el formato esta como Anexo1. y el anexo 1 es la Oferta Comercial, favor indicar si manejamos estos formatos así o realizaran corrección a estos.



Respuesta: Se debe llenar lo que indica en el punto 7, sin embargo, el punto 8.1 indica que deben enviar el Anexo 1 (Propuesta Comercial)

6. Tener presente que en el ítem g). del capítulo 7 Complementar la Declaración de Aceptación de Normas de Anticorrupción del Banco Mundial y su régimen de Sanciones como Anexo 4 pero en el formato esta como Anexo 5, el anexo 5 sería el Mandato Aduanero favor indicar si manejamos estos formatos así o realizarán corrección a estos.

Respuestas: Los documentos que se indica en el apartado g) son los correctos, el Anexo 5 se hará una vez se elija la Agencia de Aduana

7. Tener presente en el Capítulo 8.1 Presentación de la Oferta no coincide con el Cronograma

Respuesta: Es correcto, la fecha en la que se reciben es el 24 de abril entre las 08:00 a.m. y 09:00 a.m. hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología. En el correo electrónico: comercioexterior1@udea.edu.co

8. Tener presente la fecha al finalizar el formato de Mandato aduanero

Respuesta: Este es un borrador, no será el documento final.

9. Es claro que para presentar los valores de la Oferta en el Anexo 1. Son sin IVA, pero es importante aclarar que el presupuesto está incluido el IVA; el cual puede ser bajo al tener presente los gastos de terceros. En caso de que durante el año de la oferta quede corto el presupuesto, ¿realizarían un otrosí para aumentar este?, tener presente que de ser así se deben actualizar las pólizas

Respuesta: Eso se evaluará al momento de contratar con la agencia de aduana si es necesario aumentar el presupuesto, en caso de que sea necesario se hará un otrosí para adición, pero este será el presupuesto que se tiene para dicho contrato.



Agencia de Aduana GAMA- Rut Yancely Martínez Cárdenas – Administradora Agencia

1. La fecha para el envío de solicitud de modificaciones, aclaraciones o precisiones, tendrá ampliación, esto dado que aún se deben revisar el anexo 5 Modelo del Mandato y el Anexo 6 modelo del contrato, ambos documentos deber ser revisados por el Dpto. Jurídico, por lo que el tiempo para enviar solicitud o aclaraciones es muy apretado.

Respuesta: Esta no se puede modificar, pero al momento de elegir a la Agencia se puede revisar dichos temas

2. Aclarar las fechas para la presentación de la propuesta, ya que, según la Invitación a cotizar, en el punto 5 “Cronograma” indican que la fecha para la recepción de las propuestas es el 24 de Abril entre las 8:00 am y 9:00 am, pero en el mismo documento en el punto 8.1 “Presentación de la Oferta” indican que la propuesta y anexos se deben enviar el 18 Abril entre las 10:00am y 12:00 m.

Respuesta: La fecha correcta es el 24 de abril

3. Aclarar el valor del contrato, ya que en la “Invitación a Cotizar” en el punto 3 “Presupuesto” indican que el presupuesto oficial es de \$150.000.000, pero en el Anexo 6 “modelo del Contrato”, en el punto III ACORDAMOS, Art 2º Valor, indican que, “el contrato “el contrato que se requiere es sin cuantía, pero para efectos fiscales, tendrá un valor de \$70.000.000” Así mismo en el Art 4º indican lo siguiente: Para efectos fiscales el valor del presente contrato se estima en la suma de cincuenta millones de pesos (\$70.000.000)

Respuesta: El documento es un borrador, pero en realidad el presupuesto es de 150.000.000

4. Respecto al punto 3 de la “Invitación de Cotizar” agradecemos aclarar a que se refieren con: El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para la prestación del servicio en la Universidad por un período de 1 año es de \$150.000.000,00 incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, incluyendo el IVA por ingresos de terceros. ¿¿¿A qué se refieren con valor discriminado incluyendo el IVA por ingresos propios???

Respuesta:

5. Respecto al punto 3 de la “Invitación de Cotizar” agradecemos aclarar a que se refieren con: Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial y deben ser presentadas en pesos colombianos. ¿Esto quiere decir que el total facturado durante el año por ingresos propios y pagos a terceros NO puede superar el valor del contrato?

Respuesta: Inicialmente se tiene un presupuesto de 150.000.000 IVA incluido, en caso que esto supere se evaluará y revisará para realizar adición al mismo, es decir, hacer un Otrosí.

6. Podrían indicar volumen estimado de operaciones mensuales tanto de Importación como Exportación y por cuales administraciones manejan las operaciones.

Respuesta: Se precisa que el presente proceso de invitación a cotizar es a demanda, por lo que, el volumen de operaciones es indeterminado en cantidad y periodicidad.

7. Favor ampliar información sobre el tipo de mercancías a Importar o exportar, esto con el fin de facilitar el costeo de la operación.

Respuesta: Se maneja todo tipo de mercancía, en su mayoría es para Investigación, algunos se tratan de Material para Laboratorio, Equipos de Laboratorio, Reactivos In Vitro, Animales Vivos (estos son esporádicos), Líneas Celulares

8. Cuál es el promedio por embarque en cuanto a valor CIF tanto en Importación como exportación??

Respuesta: Se precisa que el presente proceso de invitación a cotizar es a demanda, por lo que el volumen de operaciones es indeterminado en cantidad y periodicidad.

9. Confirmar si manejan: Descargues Directos, Declaraciones Anticipadas, Importaciones Temporales y cuál es el volumen estimado.

Respuesta: Manejamos de manera casual Descargues Directos, no hemos manejado Declaraciones Anticipadas, Importaciones Temporales no hemos manejado aún, pero se puede presentar en un futuro, no tenemos un volumen estipulado ya es a demanda, por lo que el volumen de operaciones es indeterminado en cantidad y periodicidad.

10. Se realizan Inspecciones previas?? ¿¿Cuál es el estimado se seriales que pueden llegar en un embarque??

Respuesta: Requerimos Inspecciones previas debido a que las importaciones son para Investigación y necesitamos estar seguros de que los productos llegaron en buen estado para reclamaciones a futuro, y la mayoría de nuestros productos es transportado en Avión, por lo tanto, el tiempo de llegada esta entre 1 a 3 días

11. Cuál es el estimado de Ítems por factura y por Embarque??

Respuesta: Se precisa que el presente proceso de invitación a cotizar por lo que, no tenemos un volumen estipulado ya es a demanda, por lo que el volumen de operaciones es indeterminado en cantidad y periodicidad.



Vicerrectoría Administrativa

12. ¿¿¿Para efectos de la clasificación, enviaran Base de datos???

Respuesta: Nosotros, enviaríamos las descripciones mínimas o unas instrucciones de licencia, donde indicaríamos la Subpartida sugerida y se espera que desde el departamento de Clasificación de la Agencia nos puedan indicar si es la correcta. Base de Datos no manejamos ya que todos nuestros productos son distintos y no importamos la misma mercancía

13. Cuantos ítems para clasificación se podrían revisar por cada DO??

Respuesta: Lo máximo que se ha realizado son 30 ítems

14.Cuál es el promedio de gastos a terceros por embarque??

Respuesta: En promedio sería aproximadamente \$1.440.145

15.Cuál sería el promedio de tributos aduaneros a financiar??

Respuesta: En promedio \$5.160.429

16. Es posible modificar el Anexo 1 “Formato Propuesta Económica” para adiciona o aclarar las tarifas??

Respuesta: Como se indica en la Invitación a Cotizar no se podrá modificar.

17. Requieren Inhouse??

Respuesta: No se requiere Inhouse

18. Requieren Ejecutivo de cuentas exclusivo para la UdeA y cuál es el perfil requerido??

Requerido:

19. Se encuentran exonerados de depósitos con navieras??

Requerido: No nos encontramos exonerados

20. Manejan créditos con Navieras o Agentes de Carga??

Respuesta: No contamos con créditos ni con Navieras o Agentes de Carga

21. Cuentan con créditos en puertos o depósitos habilitados??

Respuesta: No se cuenta con créditos



Vicerrectoría Administrativa

22. Absolutamente todos los pagos a terceros los realiza la Agencia de Aduanas?

Respuesta: Si, se deberá pagar por Agencia de Aduana

23. ¿¿Tienen Certificaciones vigentes como OEA, UTS u otros??

Respuesta: No contamos con dichas certificaciones anteriormente indicadas

24. Acorde a Anexo 6 “Modelo de Contrato”, Apartado III Acordamos, Art 9 numeral 7:
Elaborar y presentar por escrito a LA CONTRATANTE los informes que ésta requiera.
¿¿Exactamente a que informes se refieren??

Respuesta: De los procesos que se tengan abiertos o actas para verificar cómo va el tema del presupuesto

25. Es posible modificar el Anexo 5 “Modelo del Mandato”??

Respuesta: Puede ser modificada

**COMISIÓN EVALUADORA
INVITACIÓN PÚBLICA VA-DSL-097-2022**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría Administrativa